



REF. : CONTRATA BAJO LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO SERVICIOS CONEXOS POR AUMENTO CAPACIDAD MEDIDOR DE AGUA POTABLE EN JARDIN INFANTIL LLIU-LLIU, código 13.1.06.009.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 1 844

SANTIAGO, 03 SET. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Ley 19.880, sobre Procedimientos Administrativos y la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Resolución Exenta N°015/2845, de 2010, de la vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución N° 015/0150 28 de Agosto de 2014, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 015/ 0131 con fecha 15 de julio de 2015, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, , ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que Resolución Exenta N° 015/660 de fecha 23.03.2015, contrató obras ampliación de sala cuna en Jardín Infantil 13106009, comuna de Estación Central, sin considerar aumento de capacidad del medidor de agua.

2.- Que, mediante Solicitud de Compra N° 13505 abaco, subdirector de Gestión de Cobertura, solicita de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras y Reglamento respectivo, artículo N°10, numeral 7, letra a).- gestionar la contratación de obras conexas por un monto Total Bruto de \$4.718.018.- tal como se informa en detalle, más adelante:

OBRA EXTRAORDINARIA				
Instalación de Arranque AP 40mm			\$ 1.400.663	\$ 1.400.663
Pavimento y trabajos complementarios			\$ 2.003.443	\$ 2.003.443
Supresión MAP de 25 mm N°20064 cliente 400843			\$ 291.708	\$ 291.708
			SUBTOTAL (Neto)	\$ 3.695.814
			I.V.A (19%)	\$702.204
			SUBTOTAL (C/IVA)	\$ 4.398.018
Gestión derechos y permisos				\$ 320.000
			TOTAL PRESUPUESTO	\$4.718.018

RESUELVO:

1.- **Contrata directamente a** AGUAS ANDINAS S A, Rut N°61.808.000-5 **obras extraordinarias, vía contrato conexo, por un monto total de \$4.398.018.- IVA incluido, más gastos de gestión de derechos y permisos por un monto de \$320.000.-**

2.- **-Impútese el gasto por** SERVICIOS DE AUMENTO CAPACIDAD MEDIDOR DE AGUA POTABLE EN JARDIN INFANTIL LLIU-LLIU, código 13.1.06.009, **y que asciende a un Valor Total de \$4.718.018.-**, con cargo a la cuenta 2206001002, Programa 01:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.



Maria Teresa Vio Grossi
Directora Regional Metropolitana
Junta Nacional de Jardines Infantiles

MTV/SMM/RMM/RAG
DISTRIBUCION:

1. Asesoría Jurídica
1. Recursos Físicos
1. Recursos Financieros
1. Subdirección de Cobertura
1. Oficina de Partes
1. Unidad Presupuesto

301

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA REFRENDACION 2206001002
--